

UNA APROXIMACION SEMIOLOGICA DE LA EXPLICACION

Jean-Blaise Grize
(*Centre de Recherches Sémiologiques,*
Université de Neuchâtel)

Introducción. La substancia de este artículo ha sido el objeto de un curso (1982) en la Universidad de Franche-Comté en el marco del Departamento de Lingüística, Semiología y Didáctica de Lenguas, bajo la responsabilidad del profesor Jean Peytard; y resulta de los trabajos que aborda el Centro de Investigaciones Semiológicas de Neuchâtel, los mismos que tienen como objeto la elaboración de una lógica natural. Entendiendo esta última como el estudio de las operaciones lógico-discursivas; es decir, el estudio de las operaciones del pensamiento cuando se expresa a través de discursos.

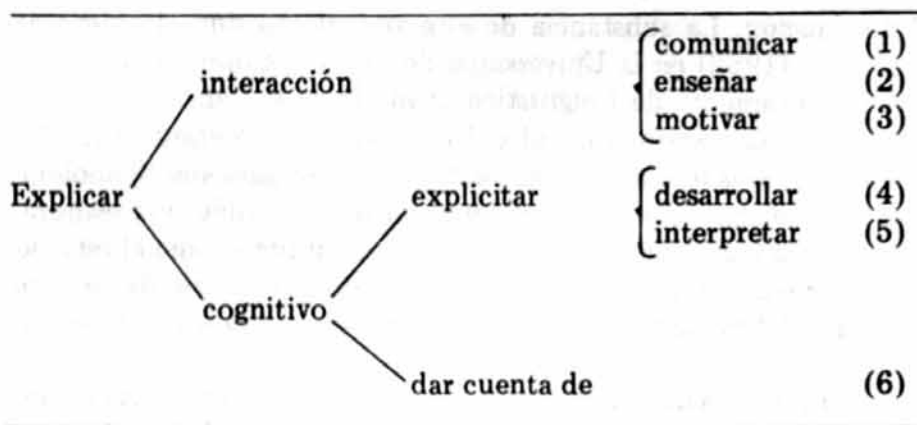
El problema de la explicación ha dado lugar a la publicación de cuatro volúmenes colectivos. Los mismos que son designados con las letras *a*, *b*, *c* y *d* en las referencias (CF. Bibliografía).

1. Planteamiento del problema. No se trata aquí de abordar el estudio del concepto mismo de explicación —competencia de la epistemología—, sino del estudio del discurso explicativo, que, por supuesto, es de naturaleza semiológica. El hecho de que existan discursos que por sí mismos son explicativos, se reconoce en que una explicación puede ser rechazada sin dejar de haber sido una explicación. Nadie o casi nadie, cree que el sol gira alrededor de la

tierra, pero todos admiten que esta forma de ver “explica” la alternancia de los días y de las noches.

Se sabe, por otra parte, que se pueden llamar explicativos a los discursos que responden a finalidades muy diferentes entre sí. De hecho, una consulta a cualquier diccionario de lengua natural revela una sorprendente diversidad en los sentidos de explicación/explicar. A fin de ver esto claramente, me serviré de dos de los componentes que M.A.K. Halliday distingue en todo discurso (HALLIDAY, 1978). Se trata del componente ideacional; es decir, del que tiene que ver con el aspecto cognitivo de aquello de lo que se trata; y del componente interaccional, que se basa en el hecho de que en el discurso hay diálogo entre dos interlocutores, el locutor y el *locutado* (*locuté*).*

Hay entonces la posibilidad de distinguir seis acepciones de “explicar” como se puede ver en el esquema 1.



Esquema No. 1

Lo más simple es ilustrar cada acepción por medio de un ejemplo:

- (1) Voy a *explicarles* mi idea.
- (2) El me *explicó* las reglas del bridge.

(3) *Explíqueme* su renuncia.

(4) *Explique* Ud. esta máxima de La Rochefoucauld.

(5) Este tratado *explica* muy bien la obra de Balzac.

(6) Los ingenieros *explicaron* el atraso de la nave espacial.

Nos percatamos de que solamente dos de estos ejemplos pueden ser parafraseados, introduciendo un “*por qué*”.

(3') *Explíqueme* por qué renunció.

(6') Los ingenieros *explicaron* por qué se atrasó la nave espacial.

En los dos casos, la explicación pide o da una razón; ése es el uso que mantendrá “explicar”.

Explicar es, entonces, responder a una pregunta. Pero ésta es todavía una manera muy general de abordar el problema. En efecto, se puede considerar que toda aserción responde a una (eventualmente a varias) pregunta explícita o implícita. Consideremos, por ejemplo, el comienzo del primer capítulo de *Don Quijote*:

“En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza y astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor”.

En el nivel más elemental es posible ver en este pasaje la respuesta a las siguientes preguntas:

— ¿Quién vivía en un lugar de La Mancha?

— ¿Cómo se llamaba este lugar?

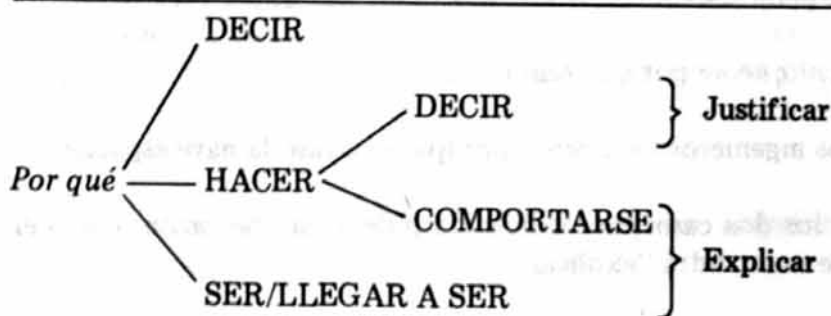
— ¿Cuándo pasó esto?

— ¿Qué tipo de hidalgo era ése?

— etc.

El fenómeno es tan general que M. Meyer ha podido hacer que esto constituya la base de lo que es el sentido de un texto entero y el de cada uno de sus enunciados (MEYER, 1983).

Por tanto, conviene determinar a qué tipo de pregunta responde una explicación. Para ello voy a servirme libremente de Piaget (PIAGET, 1924). Planteo que explicar, en el sentido que voy a usar, es responder a uno u otro de los "por qué" siguientes:



Esquema No. 2

La respuesta consiste siempre en dar razones. Pero justificar responde a una necesidad de certidumbre, en tanto que explicar satisface a una exigencia de coherencia.

Aquí se impone una observación. Si volvemos al esquema 1, se ve que la explicitación (ejemplos 4 y 5) es del tipo de la paráfrasis; lo que en el diccionario *Robert* define: "Desarrollo explicativo de un texto". En la terminología que propongo, habría que hablar de explicitación y no de explicación. Sin embargo, la situación no es tan simple en el sentido en que existen repeticiones del mismo texto en la diferencia (paráfrasis) que son explicaciones del tipo que uso. He aquí un ejemplo dado por J. Kohler-Chesny (KOHLER-CHESNY, b: 95-114):

"También decíamos: "cuando la temperatura aumenta, la agitación de las moléculas aumenta", pero no se trata de una relación de causa y efecto: ¡lo único que hacemos es repetir dos veces la misma cosa!" (Y. Chelet, L'énergie nucléaire, Paris, Seuil, 1963, p. 14).

Como nota J. Kohler-Chesny, si el lector no tiene conocimientos físicos, si ignora todo sobre el calor, se trata pues —lo que Chelet considera una redundancia— de una verdadera explicación.

En conclusión, el objeto que llama la atención es el de los discursos que dan razones a un *por qué*.

2. Los discursos explicativos. El estudio de los discursos de un tipo *t* exige evidentemente la competencia de reconocerlos a fin de agruparlos en un *corpus*. Ahora bien, se trata casi de un círculo vicioso: para saber que son de tipo *t* hay que conocer la forma y, para reconocer la forma, hay que haberlos reunido previamente a fin de descubrir los rasgos comunes. En el caso que nos ocupa, ¿cómo reconocer un discurso explicativo?

Tomemos el discurso mínimo siguiente:

“Prohibido bañarse. Agua contaminada”.

Es posible hacer tres interpretaciones:

- 1) Se trata de una doble información: la primera tiene que ver con una decisión de las autoridades y la segunda con el estado del agua.
- 2) Se puede también pensar en una argumentación: si usted se baña aquí, entonces tendrá que vérselas con la policía. . . o con el médico, dos eventualidades no muy encantadoras.
- 3) En fin, se puede tratar de una justificación: las autoridades, preocupadas —como ya sabemos— de nuestro bienestar, prohíben bañarse *porque* el agua está contaminada.

De hecho, las tres interpretaciones son igualmente plausibles y uno es el que va a decidir cuál de las tres responde a la pregunta formulada, y según M. Meyer, al sentido que se da al texto.

En consecuencia, es prudente, al menos al principio de un estudio, limitarse a discursos en los cuales el autor anuncia explícita-

mente que va a explicar algo. He aquí un ejemplo que nos servirá más tarde:

“se ha observado que las tenazas de chimenea y otros muebles de hierro que comúnmente se tienen en posición vertical, así como las barras de hierro que se meten sobre los campanarios, adquieren con el tiempo una fuerza magnética bastante sensible; también se habrá notado que una barra de hierro golpeada en posición vertical, o enrojecida al fuego, cuando se temple al agua fría en la misma posición, se hace un poco magnética, sin que se le haya acercado ningún imán.

Para encontrar la razón de este fenómeno V.A. no tiene más que recordar que la tierra misma es un imán y que, consecuentemente, está rodeada de un remolino magnético, cuya verdadera dirección se muestra por la declinación y la inclinación de la aguja imantada; entonces, si una barra de hierro se queda en esta posición, no es de sorprender que llegue a ser magnética. Hemos visto también, que la inclinación de la aguja imantada está en Berlín a 72 grados y como en casi toda Europa es más o menos la misma, esta inclinación no difiere más que 18 grados de la posición vertical, así la posición vertical no difiere mucho de la dirección del remolino magnético: a una barra de hierro que se quede un buen tiempo en esta posición, la penetrará finalmente el remolino magnético y, en consecuencia, deberá adquirir una fuerza magnética” (*Carta de L. Euler a una princesa de Alemania*).

Antes de explicar este texto, quisiera formular una observación más: puede ser imposible decidir si, fuera del contexto a pesar de la presencia de “explicar”, se trata realmente de una explicación. He aquí un ejemplo (CHESNY a, p. 48):

“Ciertos mitos explican el origen de la muerte por un accidente o una inadvertencia” (M. ELIADE, *Aspects du mythe*, Paris, Coll. Idées, P. 117).

Si el tema es la muerte, estamos frente a una explicación, pero si se trata —como lo sugiere el título del libro— de ocuparse del mito, el texto no sirve sino para dar una caracterización.

La naturaleza de esto exige nuestra atención: “ser una explicación” no es meramente una relación proposicional, se trata más bien de una propiedad de un texto entero.

Parece que los discursos explicativos, una vez así identificados, satisfacen al menos tres condiciones:

1) Presentan un cierto número de hechos como exentos de refutación, como si estuvieran fuera de duda. Así, la imantación de objetos de la que se ocupa Euler no se presenta como propicia a la polémica: *se ha observado, se ha percatado*. . .

2) Estamos en presencia de un vacío, algo que crea un problema, desmiente aquello que es legítimo esperar. Los objetos metálicos que conocemos no se imantan espontáneamente.

3) Finalmente, estamos frente a un discurso de autoridad. Esto significa que el locutor se da a la vez como competente, objetivo y neutro (EBEL, b, pp. 26 ss.).

La competencia del locutor constituye una exigencia esencial: la explicación sale de la verdad y no de lo verosímil. Se trata pues de razones y no de argumentos. La objetividad se halla marcada superficialmente por el uso casi exclusivo del presente indicativo (del aoristo gnómico, si existiera en español). La neutralidad, en fin, debe asegurar al *locutado* (alocutario) que la explicación no se aprovecha del que la da.

Estas tres condiciones hacen muy delicada la introducción de verdaderas explicaciones en la publicidad y en la propaganda. En efecto, es claro que las explicaciones que da la Casa Blanca de las actitudes del Kremlin (y recíprocamente), si llega el caso de ser la expresión de expertos competentes, nunca son ni objetivas ni neutrales. Pero éstas son también las que confieren al discurso explicativo su calidad.

3. Estructura de discursos explicativos. Primeramente quisiera recordar lo que distingue esencialmente a las demostraciones de los otros tipos de razonamientos. Los primeros se refieren a objetos estables, reducidos a algunos rasgos distintivos y que la demostración no modifica. Un triángulo es lo que está delante y después del c.q.f.d. Por otra parte, es la razón por la cual, en definitiva, toda demostración es formalizable. Sucede de una manera muy diferen-

te en los otros tipos de discurso; se trate de un relato, de una descripción o de una explicación, la actividad discursiva transforma y enriquece los objetos a los que se refiere. Cada uno de ellos está acompañado de lo que nosotros llamamos un conjunto de aspectos,** inscrito en la cultura y siempre más o menos indeterminado. El discurso trabaja este conjunto, ya sea filtrándolo o poniéndolo en relación con el conjunto de otros objetos.

Llamamos *esquematación* a lo que representa un discurso; literalmente, lo que el discurso da a ver. De ahí que la esquematización global de una explicación pueda ser descompuesta en tres partes que constituyen sus tres momentos.

1. *Esquematación de partida: Ep*

Esta esquematización comporta en general una pluralidad (objetos en el sentido amplio del término: cosas, acontecimientos, procesos. . .) de los cuales uno es presentado en un cierto estado, digamos \underline{O}_1 . Así, en el ejemplo de Euler se tendrá:

\underline{O}_1 = Tenazas de chimenea, muebles de hierro, barras de hierro, seres imantados

2. *Esquematación interrogativa: Ei*

Esta parte no es explícita en nuestro ejemplo, pero infiero su existencia a partir de la expresión "Para encontrar la razón de este fenómeno". Postulo luego la existencia de un metaoperador *por qué* (PQ) que aplicado a \underline{O}_1 lo transforma en un objeto problemático \underline{O}_2 :

\underline{O}_2 = tenazas de chimenea, muebles de hierro, barras de hierro, seres imantados, *no tener cerca ningún imán*

El objeto \underline{O}_2 es problemático en la medida en que esta especie de imantación espontánea viene a desmentir la experiencia de todos los días.

3. Esquematización explicativa: *Ee*

El discurso va a enriquecer de nuevo \underline{Q}_2 integrando un nuevo elemento a su conjunto y esto por un metaoperador al que llamaré *porque* (PQ). Se tendrá en este ejemplo:

$\underline{Q}_3 =$ tenazas de chimenea, . . . no tener cerca ningún imán, *estar en el campo magnético terrestre*

Entonces, se tiene en resumen:

E_p $P\acute{Q}$ E_i PQ E_e

Se observa que el papel de $P\acute{Q}$ (por qué) es siempre introducir una ruptura en la esquematización, poner en evidencia un aspecto de las cosas en presencia del cual hay problema, mientras que el papel de PQ (porque) es llenar un vacío, hacer desaparecer el problema mediante la introducción de un elemento heterogéneo. En efecto, la noción de campo magnético terrestre no pertenece, por sí misma, al conjunto de objetos de hierro.

Se observará también que la esquematización E_e constituye una prolongación de la esquematización E_p y esto en el sentido casi matemático del término:

a) Se observa la validez de E_p : no vuelve a poner ninguno de sus aspectos en tela de juicio.

b) Se enriquece el campo de realidad de E_p .

Observación. En la mayor parte de los ejemplos que hemos estudiado se ha notado, por un lado, que dos explicaciones pueden encajarse una en otra y, por otro, que algunas de sus partes pueden quedar implícitas (EBEL d, 1-33).

Queda por tratar un problema delicado. Supongamos que el operador lógico PQ se realice en el texto mediante *porque*. Se sabe (BOREL b, 37-68) que esta conjunción puede remitir tanto a una explicación como a una justificación. Así en:

“Ha helado *porque* el cielo estaba claro”

el estado del cielo explica la helada, es la causa. Pero en:

“Tengo miedo que él se case *porque* ella es rica”

la fortuna de la mujer no es para nada la causa de mi sentimiento, es el hecho que él se case por su riqueza lo que justifica mi temor.

Lo problemático es que, a pesar de los análisis de Ducrot (DUCROT, 1975, 248-80), a menudo se hace muy difícil decidir entre explicación y justificación. Y, por lo demás, en el ejemplo antes citado, ¿la fortuna de la mujer no explica la proposición matrimonial?

Si lo que a veces se llama “lecturas plurales” tiene raíces en la naturaleza misma de los discursos en lenguas naturales, el analista no debe, por tanto, menos que procurarse ciertos criterios de reconocimiento. Mencionemos dos:

Primer criterio (BOREL b, 37-68).

Este criterio descansa sobre la manera en que el discurso presentar al locutor. El discurso puede dar la imagen de un testigo, de alguien que observa sin comprometerse. Presta acciones a los objetos, lo que quiere decir (PIAGET, 1967) que informa sobre las causalidades. Entonces, estamos frente a una explicación.

Pero el discurso puede también presentar al locutor como un agente que expone sus propias acciones y aquí se trata de una justificación.

Segundo criterio (BOREL c, 1-34; LECOMTE d, 35-58).

No está ya ligado a la manera como el discurso presenta al locutor, sino al fenómeno mismo. Este se puede dar como perteneciente al orden de hechos, y estamos ante una explicación; o se presenta como perteneciente a los valores y entonces lo que tenemos es una justificación.

Sin embargo, hay que estar atentos: si “un hecho es un hecho”, existen valores de órdenes diferentes. Así por ejemplo:

“*El está allí, ya que lo vi*”, sostiene el valor de verdad

“*Está ahí, porque necesito verlo*”, justifica la legitimidad de la cuestión.

“*Vine porque me gusta*”, subraya la pertinencia de la acción.

Hay que subrayar finalmente que si, como antes lo dije, la explicación se sirve más a menudo del presente indicativo, en muchos casos ésta es modalizada. Ahora bien, parece a todas luces —pero la cosa debiera ser objeto de un estudio más profundo— que las modalidades no son las mismas según *porque* tenga función explicativa o justificativa. En el primer caso, tenemos: lo verdadero, lo inevitable, lo necesario, lo obligatorio; y en el segundo: lo verosímil, lo admisible, lo posible, lo permitido.

Nada de lo dicho tiene la pretensión de ser definitivo. Simplemente quise hacer ver cómo nos parece posible abordar la explicación desde un punto de vista propiamente semiótico, y señalar algunos trabajos de los colaboradores de nuestro Centro.

Tr: Luis Vélez Serrano

BIBLIOGRAFIA

* Corresponde a la función *alocutario* (N.T.)

** “*fauceaux d’aspects*” se puede también traducir por la expresión menos precisa “*haz de aspectos*” (N.T.)

A. *Travaux du Centre de Recherches Sémiologiques sur l’explication*

a. *Quelques réflexions sur l’explication*. Travaux du CdRs, fév. 1980, no. 36.

- b. *L'explication. Approche sémiologique.* Revue Européenne des Sciences Sociales Droz, Genève, 1981, T. XIX, no. 56.
- c. *Le discours explicatif 1ère part.* Travaux du CdRs, sept. 1981, no. 38.
- d. *Le discours explicatif 2ème part.* Travaux du CdRs, sept. 1981, no. 39.
- B. *Obras citadas*
- O. Ducrot,
Car, parce que, puisque. *Revue romane*, X, fasc. 2, 1975, pp. 248-280.
- I. Euler,
Lettres à une Princesse d'Allemagne sur divers sujets de physique et de philosophie. Berne, Chez la société typographique, 1975, t. 3, pp. 109-110.
- M.A.K. Hallyday,
Language as social semiotic. London, Arnold, 1978.
- M. Meyer,
Meaning and reading. Amsterdam. J. Benjamins Pub. Co, 1983.
- J. Piaget,
Le jugement et le raisonnement chez l'enfant. Neuchâtel et Paris, Delachaux & Niestlé, 1924, (1ère éd.).
- J. Piaget,
L'explication causale. Logique et connaissance scientifique. Encyclopédie de la Pléiade. Paris, Gallimard, 1967, pp. 766-772.